

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ROBERTO PAZOS

ORDEN: Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación. Autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 799/06. Fecha, hora y lugar: 25 de Junio de 2007, o el siguiente hábil de resultar éste feriado o inhábil, a las 15 horas, en la Asociación de Martilleros y Corredores, calle Entre Ríos 238, Rosario.- Subasta del inmueble constituido por: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad de Rosario, lote 2 en el plano archivado bajo N° 14.676/57, ubicado en la Cortada Melincué entre las calles Cabildo y Ry-Barbosa, a los 9m. de la primera calle mencionada hacia, el Norte, compuesto de 9.50m. de frente al Este, por 11,50m. de fondo (Sup. 109,25m2.) y linda: al Este con la Cortada Melincué al Norte con Justiniano González; al Oeste con Víctor Hugo Gonzalez y al Sud con el lote 1. Inscripción de dominio en el registro general - Rosario: a nombre del codemandado al Tomo 387 A Folio 281 N° 102685 - Departamento Rosario.- MEDIDAS PRECAUTORIAS QUE RECONOCE: INHIBICIONES: a nombre del titular de dominio: Tomo 115 I - Folio 5187 - N° 356813 fecha de ingreso 30-06-83 orden Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2da. Nominación, autos: "Mutual de Cristiana Ayuda Familiar c/Otros s/Cobro de Pesos", Expte. 453/03 Monto \$ 1.335.- y sobre lo deslindados siguientes Embargos: Tomo 112E Folio 9532 N° 410318 fecha de ingreso 02-12-03 orden Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Fiscal N° 1 autos: "Municipalidad de Rosario c/Otros s/Ejecutivo" (Expte. 6653/98) monto \$ 1.650.- y Tomo 115 E Folio 1036 Nro. 317844 fecha ingreso 06-03-06 orden Juzgado 1ra. Inst. Dist. C. y Com. 6ta. Nomin. autos "Municipalidad de Rosario c/Otros s/Apremio", Expte. N° 5.583. GRAVAMENES: HIPOTECA: Escritura N° 171 fecha 20-10-97 Escribano Fernando J. Barletta a favor del Banco Hipotecario Nacional, monto \$ 20.000. BASES DE VENTA: 1ra. Subasta \$ 75.118.-; 2da. Subasta \$ 55.138.- y 3ra. Subasta \$ 15.024.- CONDICIONES DE VENTA: 1. de pago: en el acto de remate: Quién resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% del monto de adjudicación, más el 3% de comisión al martillero actuante en dinero efectivo y/o cheque bancario certificado sobre plaza Rosario.- Cancelación de saldo de precio: Mediante depósito judicial en el Nuevo Banco de S.A., Depósito Judiciales a la orden del Magistrado interviniente y para los autos relacionados dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta.- Compra en "comisión": Solo se admitirá cuando se denunciare nombre, domicilio y número de documento del comitente en el mismo momento de labrarse el acta de subasta.- Deudas existentes: en concepto de tasas e impuestos, contribuciones de mejoras, honorarios, profesionales y la totalidad de gastos que origine la transferencia de dominio a favor del comprador serán a su exclusivo cargo, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularizaciones de planos de edificación y/o medianerías en su caso. Escrituración: El adquirente del inmueble deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2° párrafo del C.P.C.C.- El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. Título: En autos, a disposición de los interesados en Secretaría, agregada fotocopia de Escritura de Mutuo e Hipoteca, N° 171 pasada el 20-10-97 por ante el Escribano Fernando J. Barletta la que servirá como tal.- Durante o después de la subasta no se aceptarán reclamos por su falta o insuficiencia.- Ocupación: el Inmueble se encuentra ocupado, según acta de constatación judicial incorporada en autos, por un hijo del demandado y su núcleo familiar. Visitas: El inmueble podrá ser visitado por los interesados durante los dos días hábiles anteriores al fijado para la subasta dentro del horario de 10,30 a 11,45 hs. Lo que se hace saber a los fines que correspondan.- Rosario, 2007.- Adriana Isabel Munini, secretaria.

POR

GONZALO J. FREIJE

Por disposición de la Señora jueza a cargo del Juzgado Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Segunda Circunscripción Judicial, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe, Dra. Mabel A. M. Fabbro, hace saber que dentro de los autos caratulados "FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Incidente de Realización de Bienes (Inmueble de Bahía Blanca) Expte. N° 528/02, se ha dispuesto que por intermedio del Martillero Gonzalo J. Freije (CUIT N° 20-23049791-6), se proceda a la venta de los bienes inmuebles objeto de autos sitos en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y que más adelante se describirán, mediante subasta con la modalidad de presentación de ofertas bajo sobre -Art. 212 Ley de Concursos y Quiebras-. El acto de apertura de sobres se realizará el día 28 de junio de 2007 a partir de las 9.30 horas en audiencia pública y en la Secretaría de este juzgado sito en calle Balcarce N° 1651 piso 1 de Rosario, pudiéndose presentar las ofertas hasta las 9 horas de ese mismo día. La descripción de los bienes inmuebles a subastar es la siguiente: "Cinco Oficinas, ubicadas en el piso Cuarto con las partes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad y Administración y en el Art. Segundo de la referida ley, designadas en el plano de PH 7-27-77 que obra al F° 1707, protocolo del año 1969, de mi registro, como: 1) Unidad Funcional Veintitrés, polígono 04-01; 2) Unidad Funcional Veinticuatro, polígono 04-02; 3) Unidad Funcional Veinticinco, polígono 04-03; 4) Unidad Funcional Veintiséis, polígono 04-04; y 5) Unidad Funcional Veintisiete, polígono 04-05; y miden: Unidad Funcional Veintitrés, integrada por el polígono 04-01 con superficie cubierta y total de 125,21 m2, lindando al Noreste, con la parcela treinta y uno-a y aire y luz; al Noroeste, espacio aéreo de la calle Alsina; al Sureste, con aire y luz, el polígono cero cuatro-cero dos de la unidad funcional veinticuatro y con cubierto común y al Suroeste, con las parcelas veintinueve, veintiocho-a y veintisiete. Corresponde una proporción con relación al todo de 3.088. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 43, Parcela 30-c-, Subparcela 04-01. Partida N° 112792. Unidad Funcional Veinticuatro, integrada por el polígono 04-02 con superficie cubierta y total de 29,83 m2, lindando al Noroeste con parte del polígono cero cuatro-cero uno de unidad funcional veintitrés; al Noreste con aire y luz, con polígono cero cuatro-cero cinco de unidad funcional veintisiete y cubierto común; y al Sudoeste y Sudeste, también con cubierto común. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 43, Parcela 30-c-, Subparcela 24 Polígono 04-02. Partida N° 112793. Unidad Funcional Veinticinco, integrada por el polígono 04-03 con superficie cubierta y total de 20,20 m2, lindando al Noroeste con cubierto común; al Noreste, con cubierto común y polígono cero cuatro-cero cuatro de la unidad funcional veintiséis y al Sudeste con aire y luz. Nomenclatura Catastral. Circunscripción I, Sección A, Manzana 43, Parcela 30-c-, Subparcela 25 Polígono 04-03. Partida N° 112794. Unidad Funcional Veintiséis, integrada por el polígono 04-04 con superficie cubierta y total de 36,48 m2, lindando al Noroeste con aire y luz y cubierto común; al Sudoeste con polígono cero cuatro-cero tres y cubierto común; al Sudeste, con aire y luz. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 43, Parcela 30-c-, Subparcela 26 Polígono 04-04. Partida N° 112795. Unidad Funcional Veintisiete, integrada por el polígono 04-05 con superficie cubierta y total de 33,69 m2, lindando al Sudeste con aire y luz y cubierto común; al Sudoeste con parte del polígono cero cuatro-cero dos de unidad Funcional veinticuatro; y al Noroeste con aire y luz. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 43, Parcela 30-c-, Subparcela 27 Polígono 04-05. Partida N° 112796. La totalidad del edificio del que forman parte, se encuentra ubicado en esta ciudad de Bahía Blanca, con frente a la calle Alsina número diecinueve/veintiuno, entre las de San Martín y Chiclana, que de acuerdo a plano aprobado por la división de Geodesia, con característica siete-ciento sesenta y cuatro-setenta y

cinco, que obra al folio mil setecientos siete, protocolo año mil novecientos sesenta y nueve, de este registro, las parcelas que se asientan se designan como Treinta-a- y Treinta-b- de la manzana Cuarenta y Tres y miden: Parcela Treinta-a-: diez metros treinta y nueve centímetros por su frente al Noroeste por sesenta metro sesenta y cinco centímetros de fondo o sean seiscientos veintinueve metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, lindando al Noroeste, con calle Alsina; al Noreste, con la parcela treinta-b-, sobrante; al Sudeste, con la citada parcela treinta-b, sobrante; al Sudoeste, con fondos de las parcelas veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho y veintinueve. Parcela Treinta-b-: Veintisiete centímetros por su frente al Noroeste, calle Alsina; sesenta metros sesenta y ocho centímetros al Noreste, linda con parcela treinta y uno-a-; diez metros sesenta y seis centímetros al Sudeste, linda con parcela veinticuatro; veinticinco centímetros al Sudoeste, linda con parte de la parcela veinticinco; diez metros treinta y nueve centímetros al Noroeste, linda con parcela treinta-a-, deslindada, cerrando el polígono al Sudoeste, línea de sesenta metros sesenta y cinco centímetros lindando con la citada parcela treinta-a-, Superficie dieciocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 43, Parcela 30-c-". Los Dominios correspondientes a las unidades funcionales veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis y veintisiete se encuentran Inscriptos en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Delegación La Plata en las Matrícula 22.383/23 a 27 respectivamente, del Partido de Bahía Blanca. Informa la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires: 1° Dominio inscripto en forma a nombre de la fallida sin registrarse gravámenes, restricciones e interdicciones sobre los mismos; y 2° La fallida se encuentra inhibida por orden de este Juzgado y dentro de los autos Federación Agraria Arg. S Coop. de Seguros Ltda. s/Liquidación Forzosa, Expte. N° 413/99, número de inscripción 000024 Folio 377, anotada el 26/08/2005, Nro.: 01 1151152/9 C/I: 1739 - 0712 Provisoria Caducidad 22/02/2006, Correlacionada el 07/10/2005 Nro.: 01 1388189/8 C/I: 1758 - 0211 Definitiva Caducidad 26/08/2010. Los inmuebles serán subastados en el orden descripto, fijándose los horarios para la apertura de los respectivos sobres y las bases que a continuación se detallan: Primero: Unidad Funcional Veintitrés - polígono 04-01; apertura de sobres 9.30 hs. Base de Venta: \$ 84.590.- Segundo: Unidad Funcional Veinticuatro - polígono 04-02; apertura de sobres 10 hs. Base de Venta: \$ 20.679.- Tercero: Unidad Funcional Veinticinco - polígono 04-03; apertura de sobres 10;30 hs. Base de Venta: \$ 13.841.- Cuarto: Unidad Funcional Veintiséis - polígono 04-04; apertura de sobres 11 hs. Base de Venta: \$ 24.848.- Y Quinto: Unidad Funcional Veintisiete - polígono 04-05; apertura de sobres 11.30 hs. Base de Venta: \$ 23.514.- Los interesados a los fines de participar en la Audiencia deberán ajustarse al siguiente procedimiento: Deberán presentar en este juzgado sus ofertas bajo sobre cerrado, pudiendo hacerlo hasta las 9 horas del día 28 de junio de 2007, colocando en su parte exterior la carátula completa del expediente y el inmueble que pretende adquirirse y en el interior un escrito donde se consignará el nombre completo del oferente, documento de identidad, domicilio y monto ofrecido. Las ofertas deberán consistir en un precio único efectivo. junto a este escrito deberá acompañarse la constancia (Boleta de Depósito en Original) de haber efectuado el depósito del 10% de su oferta obligatoriamente en carácter de garantía del mantenimiento de la misma; este depósito deberá ser efectuado en el Nuevo Banco de Santa Fe SA -Agencia Tribunales de Rosario- a la orden de este juzgado y para estos autos. En el caso de existir igualdad en el monto ofertado se tendrá preferencia por la propuesta que tenga asignado el número de orden de presentación menor. En la Audiencia referida los intervinientes podrán mejorar a su turno la oferta realizada por el precedente, siendo condición indispensable que cada una de las mejoras represente como mínimo el 5% de incremento de la que se intenta superar. En caso de no hacerlo, perderá toda posibilidad de reintentarlo. El oferente que resulte ganador deberá depositar en el acto de subasta la diferencia que resulte entre el 10% inicialmente depositado y el 10% del precio final de venta obtenido en el acto de subasta. El oferente que resulte ganador deberá depositar el saldo de precio total dentro de los cinco días de aprobada la venta mediante depósito en dinero efectivo en el Nuevo Banco de Santa Fe SA a la orden de estos autos. En caso de incumplimiento del pago del precio, se tendrá automáticamente por adquirente al que hubiera resultado segundo en la puja, quien tendrá el mismo

plazo para el pago del saldo de precio. Condiciones Generales de Venta: Los inmuebles saldrán a la venta en el estado de ocupación en que se encuentre (según constancias de autos); haciéndose cargo el comprador de los gastos de escrituración, más comisión del Martillero actuante (3%), e impuestos, tasas y contribuciones que graven el bien a partir de la fecha de la quiebra (15 de junio de 1999). Los correspondientes a expensas comunes estarán a cargo de la masa como gastos del concurso hasta la fecha de apertura de sobres. Los inmuebles podrán ser visitados los días 25 y 26 de junio del corriente año dentro del horario comprendido entre las 10 y las 12 horas. Publíquense Edictos por el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia de Santa Fe y en el de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago -Art. 89 y Art. 244 de la Ley de Concursos y Quiebras, ley N° 24522-, lo que se hace saber a sus efectos.- Secretaría, Rosario, 8 de junio de 2007. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C[14708]Jun. 14 Jun. 21

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO (Expte. 1063/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 24 de Junio de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,41.cada uno (Avalúo Fiscal), lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, son los designados como: Primero: Lote 24 de la manzana 42, se encuentra ubicado sobre una calle publica, a los 72 m. de otra calle Publica en dirección al Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con calle Publica, al Noroeste con el lote 25, al Sudeste con el lote 23 y al Noreste, con fondos del lote 7. Encierra una superficie total de 336 m2, Segundo: Lote 25 de la manzana 42, se encuentra ubicado sobre una calle publica, a los 60 m. de otra calle Publica en dirección al Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con calle Publica, al Noroeste con el lote 26, al Sudeste con el lote 24 y al Noreste con fondos del lote 6. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 180, Folio: 176, N°: 128164 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 5904, N°: 370725 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.454,22. de fecha 14/08/06. II) T: 115 E, F: 5905, N°: 370726 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.454,22. de fecha 14/08/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos nacionales provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios, de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres deuda que deberá estar agregada al expediente, IVA si correspondiere así como también los gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador, así como las tasas y servicios comunales reclamados en el presente serán a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque

certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 1 de junio de 2007. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 14672 Jun. 14 Jun. 19

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO (Expte. 936/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 24 de Junio de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.(Avalúo Fiscal), lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el numero 77968/74 esta designado con el N° 21 de la manzana 33 y se encuentra ubicado sobre una calle Publica a los 60 m. de otra calle Publica hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente al Sudeste por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 344,04 m2. Y Linda por: su frente al Sudoeste con calle Publica, al Noroeste con el lote 22, al Noreste con el lote 10, al Sudeste con el lote 20. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 163, Folio: 79, N°: 134859 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T: 115 E, F: 2339, N°: 330357 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24. de fecha 17/04/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos nacionales provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios, de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres deuda que deberá estar agregada al expediente, IVA si correspondiere así como también los gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador, así como las tasas y servicios comunales reclamados en el presente serán a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el

Registro de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, junio 1 de 2007. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 14673 Jun. 14 Jun. 19

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/Apremio" (Expte. 2125/03), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 24 de Junio de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el número 77968/74 esta designado con el N° 14 de la manzana número 2 y se encuentra ubicado a los 22,15 m. de la esquina formada por dos calles Públicas hacia el Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo, linda: al Noroeste con el lote 13, al Sudoeste con el lote 20, al Sudeste con los lote 15 y 16 y al Noreste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 162, Folio: 283, N°: 126915 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 6036, N°: 372564 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.964,55 de fecha 18/08/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos nacionales provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios, de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres deuda que deberá estar agregada al expediente, IVA si correspondiere así como también los gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador, así como las tasas y servicios comunales reclamados en el presente serán a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Junio 1 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 14674 Jun. 14 Jun. 19

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/Apremio" (Expte. 752/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 24 de Junio de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 28 de la manzana 27, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 24 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente al Sudoeste por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 29, al Noreste con fondos del lote 3 y al Sudeste con el lote 27. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 179, Folio: 372, N°: 121127. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, E: 6014, N°: 372571 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67 de fecha 18/08/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos nacionales provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios, de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres deuda que deberá estar agregada al expediente, IVA si correspondiere así como también los gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador, así como las tasas y servicios comunales reclamados en el presente serán a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Junio 4 de 2007. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 14675 Jun. 14 Jun. 19

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO (Expte. 680/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 24 de Junio de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 77,23.

(Avalúo Fiscal), lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 1 de la manzana 19, se encuentra ubicado en la esquina formada por dos calle Publica, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noroeste con calle Publica, al Noreste con calle Publica, al Sudeste con el lote 2 y al Sudoeste con el lote 30. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 166, Folio: 94, N°: 101505 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 6041, N°: 372545 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67. de fecha 18/08/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos nacionales provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios, de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres deuda que deberá estar agregada al expediente, IVA si correspondiere así como también los gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador, así como las tasas y servicios comunales reclamados en el presente serán a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 01 de Junio de 2007. Román O. Moscetta, secretaria subrogante.

S/C 14676 Jun. 14 Jun. 19

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO (Expte. 763/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 24 de Junio de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.(Avalúo Fiscal), lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 27 de la manzana 28, se encuentra ubicado sobre una calle Publica, a los 36 m. de otra calle Publica hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con calle Publica, al Noroeste con el lote 28, al Noreste con el lote 4 y al Sudeste con el lote 26. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 180, Folio: 456. N°: 135338. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 6029, N°: 372553 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,37. de fecha 18/08/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos nacionales provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios, de la partida

inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres deuda que deberá estar agregada al expediente, IVA si correspondiere así como también los gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador, así como las tasas y servicios comunales reclamados en el presente serán a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, 1 de junio de 2007. Román O. Moschetta, secretaria subrogante.

S/C 14677 Jun. 14 Jun. 19

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/Apremio" (Expte. 1217/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 24 de Junio de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el número 77968/73 esta designado con el N° 2 de la manzana número 22 y se encuentra ubicado sobre una calle Pública a los 12 m. de la esquina en dirección al Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo, linda: al Noroeste con el lote 1, al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 3 y al Sudoeste con el lote 29. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 170, Folio: 242, N°: 146518 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 5911, N°: 370719 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.671,10 de fecha 14/08/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos nacionales provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios, de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres deuda que deberá estar agregada al expediente, IVA si correspondiere así como también los gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador, así como las tasas y servicios comunales reclamados en el presente serán a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien

efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Junio 1 de 2007. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 14678 Jun. 14 Jun. 19

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/Apremio" (Expte. 588/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 24 de Junio de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, son los designado como lote 12 de la manzana 24, se encuentra ubicado sobre una calle pública, a los 36 m. de otra calle Pública en dirección al Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 11, al Sudeste con el lote 13 y al Noreste con el lote 19. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 165, Folio: 64, N°: 158619 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 6034, N°: 372566 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67 de fecha 18/08/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos nacionales provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios, de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres deuda que deberá estar agregada al expediente, IVA si correspondiere así como también los gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador, así como las tasas y servicios comunales reclamados en el presente serán a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Junio 4 de 2007. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 14679 Jun. 14 Jun. 19

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/Apremio", Expte. N° 162/04, se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 24 de Junio de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 77,23.(Avalúo Fiscal), lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento, Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el número 77968/73 esta designado como lote 30 de la manzana número 17 se encuentra ubicado en una esquina formada por dos calles Publicas, mide 12 m. de frente al Sudoeste por 28 m. de frente y fondo al Noroeste y Linda: al Noreste con el lote 1, al Sudeste con el lote 28, al Noroeste con calle Publica y al Noroeste con calle Publica. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 167, Folio: 210, N° 115104 Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 115 E, F° 6024, N° 372569 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.738,88.- de fecha 18/08/06. No registra hipoteca ni inhibición, El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos nacionales provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios, de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres deuda que deberá estar agregada al expediente, IVA si correspondiere así como también los gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador, así como las tasas y servicios comunales reclamados en el presente serán a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Junio 1 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C□14680□Jun. 14 Jun. 19

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/Apremio", Expte. N° 1065/04, se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 2014438802-0,

remate en pública subasta el próximo día 24 de Junio de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.(Avalúo Fiscal), lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 12 de la manzana 43, se encuentra ubicado sobre una calle publica, a los 36 m. de otra calle Publica en dirección al Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noroeste con el lote 11, al Noreste con calle Publica, al Sudeste con el lote 13 y al Sudoeste con el lote 19. Encierra una superficie total de 336 m2, Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 218, Folio: 125, N° 121137 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 6031, N° 372554 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.475,15.- de fecha 18/08/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos nacionales provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios, de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres deuda que deberá estar agregada al expediente, IVA si correspondiere así como también los gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador, así como las tasas y servicios comunales reclamados en el presente serán a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 1ro. de Junio de 2007.-

S/C 14681 Jun. 14 Jun. 19

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO (Expte. 685/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo. F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 24 de Junio de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.(Avalúo Fiscal), lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 20 de la manzana 27, se encuentra ubicado sobre una calle Publica, a los 48 m. de otra calle Publica hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con calle Publica, al Noroeste con el lote 21, al Noreste con el lote 11 y al Sudeste con el lote 19. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 179, Folio: 194, N°: 115991. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 6016, N°: 372546 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67. de fecha 18/08/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble

saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos nacionales provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios, de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres deuda que deberá estar agregada al expediente, IVA si correspondiere así como también los gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador, así como las tasas y servicios comunales reclamados en el presente serán a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, junio 1 de 2007. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 14682 Jun. 14 Jun. 19

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO (Expte. 592/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 24 de Junio de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.(Avalúo Fiscal), lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, son los designado como lote 18 de la manzana 28, se encuentra ubicado sobre una calle publica, a los 24 m. de otra calle Publica en dirección al Noroeste, y mide 12 m. de frente al Sudoeste por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con calle Publica, al Noroeste con el lote 19, al Sudeste con el lote 17 y al Noreste con el lote 13. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 180, Folio: 61, N°: 125485 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 5903, N°: 370721 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67.- de fecha 14/08/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos nacionales provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios, de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres deuda que deberá estar agregada al expediente, IVA si correspondiere así como también los gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador, así como las tasas y servicios comunales reclamados en el presente serán a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la

aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, junio 1 de 2007. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 14683 Jun. 14 Jun. 19

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/Apremio" (Expte. 746/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 24 de Junio de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 111,26 (Avalúo Fiscal), lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, son los designado como lote 13 de la manzana 6, se encuentra ubicado sobre una calle pública, a los 14,57 m. de otra calle Pública en dirección al Noreste, y mide 14,57 m. de frente al Sudeste por donde linda con calle Pública, 33,54 m. en su costado Sudoeste por donde linda con el lote 14 y 14 m. en su costado Noroeste por donde linda con el lote 15 y 29,02 m. al Noreste por donde linda con el lote 12. Encierra una superficie total de 434,42 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 176, Folio: 238, N°: 151154 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 7070, N°: 383841 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.688,16 de fecha 20/09/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos nacionales provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios, de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres deuda que deberá estar agregada al expediente, IVA si correspondiere así como también los gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador, así como las tasas y servicios comunales reclamados en el presente serán a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los

mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Junio 1 de 2007.- Rompan O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 14684 Jun. 14 Jun. 19

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN JOSE ENRICO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial, de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor Antelo, se hace saber en autos caratulados: "SINDICO BCO. BID C.L. s/Quiebra c/CREATIVE S.A. s/Pedido de Quiebra - Hoy Quiebra" Exp. 1987-1999, se ha dispuesto que el Martillero Público Juan José Enrico, Mat. 771-E-10, CUIT 20-1118925-1, proceda a vender en pública subasta el día 26 de junio de 2007, a partir de las 10 hs., en el galpón ubicado en calle Dorrego 1250 (interno) de la ciudad de Venado Tuerto, a martillo corrido y hasta terminar, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil, igual lugar, hora y condiciones, los siguientes bienes inventariados y loteados, a saber: Lote N° 1 estantería metálica c/cajones. - 2 Lote estantes metálicos grandes c/patas. - 3 Lote estantes metálicos chicos vs/medidas. - 4 Lote estantes metálicos (14). - 5 Una mesa madera. - 6 Una mesa tapa fórmica. - 7 Lote tabiques madera y puerta. - 8 Accesorios peleteadora. - 9 Chimeneas-ductos de aire. - 10 Armanzón toldo. - 11 Canasto mimbre grande. - 12 Lote pupitres. - 13 Lote banqueta-sillon-silla. - 14 Lote maniquies. - 15 Lote maderas. - 16 Lote exhibidor (2). - 17 Mesa de confección. - 18 Balanza Sunvar 3 kg. - 19 Lote materiales eléctricos. - 20 Lote repuestos mimeógrafo y Maq. Lady Tricot. - 21 Armario madera 5 puertas. - 22 Carretilla (zorra). - 23 Aparejo eléctrico. - 24 Dos cajas repuestos p/máquinas. - 25 Fichero 4 cajones. - 26 Fichero 4 cajones. - 27 Lote tendadero portátil - ventiladores desarm. y hierros. - 28 Escritorio blanco. - 29 Escritorio marrón. - 30 Mesa computación dos. - 31 Computadoras p/diseño ropa. - 32 Máquina escribir Eléc. Olivetti Tekne 4. - 33 Lote matafuego 2 grandes. - 34 Lote matafuego chicos (9). - 35 Lote 2 barriles c/cables y vs. - 36 Dos pantallas estufa a gas. - 37 Aire acondicionado "Hitachi" 6.000 frig. - 38 Dos lavarropas industriales "Lavaplanch" acero. - 39 Centrifugadora "Lavaplanch". - 40 Equipo calor "Lenox" a gas. - 41 Equipo frío "Surrey". - 42 Secadora ropa industrial "Lavaplanch" Tumbler. - 43 Máquina marca "Ka-Tex". - 44 Caldera "Lavaplanch". - 45 Pulmón grande compresor "Cavet". - 46 Pulmón chico compresor "Cavet". - 47 Tejedora industrial s/marca. - 48 Máquina coser recta "Volvo". - 49 Máquina "Overlock". - 50 Máquina hojaladora s/marca. - 51 Máquina "Mitsubishi" botonera. - 52 Caja fuerte. - 53 Banco trabajo. - 54 Máquina collareta "Siruba". - 55 Remalladora "Exacta". - 56 Devanadora "Corghi". - 57 Plancha a vapor "Llesor" origen España. - 58 Troqueladora "Llesor" origen España. - 59 Lote repuesto. - 60 Planchadora "Llesor" origen España - Estiradora a vapor - Moldeadora.- Los bienes descriptos saldrán a la venta, por lote, en forma individual, en el estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el precio de venta de baja de martillero, a la que deberá sumársele el IVA si correspondiere en virtud de la situación fiscal de los compradores, con más 10% de comisión con más IVA sobre la misma, los pagos deberán

efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado. El adquirente tomará a su cargo y costo el desarme y retiro de los bienes del lugar, dentro de las 24 hs. posteriores al remate. Se podrán revisar los bienes, en el lugar del remate, los dos días previos al mismo de 9 a 12 hs. y 15 a 18 hs. La firma fallida Creative S.A. registra inscripción en Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 75 - N° 5773 - Folio 280 fecha 8/9/1994. Se publica en diarios BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y diario El Informe de Venado Tuerto, por el término de ley. Consulta e informes al martillero J. J. Enrico Te. 03462-424302 y 420023 ó A. Rodríguez Mouchard Cel. -03462-15673183. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría. Venado Tuerto, 4 de junio de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 14636 Jun. 14 Jun. 21